



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
ANÓNIMA DENOMINADA ARMAGEDON S.A.
ARMAGENSA S.A.**

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, treinta y uno de octubre del dos mil ocho, ante mi, **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI**, Notario **TRIGÉSIMO** de este cantón, comparece la compañía **ARMAGEDON S.A. ARMAGENSA**, representada por su Gerente General **MARJORIE DE LOS ANGELES CHÁVEZ MACÍAS**, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, celebrada el veintiocho de octubre del dos mil ocho, cuyo nombramiento adjunta como documento habilitante.- La compareciente me manifiesta ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO** a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de cambio de domicilio y reforma del Estatuto de la compañía anónima **ARMAGEDON S.A. ARMAGENSA**, así como las declaraciones que hacen de ella y que se encuentran contenidas en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de esta Escritura de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto de la compañía **ARMAGEDON S.A. ARMAGENSA**, su Gerente General, **MARJORIE DE LOS ANGELES CHÁVEZ MACÍAS**, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha veintiocho de octubre del dos mil ocho, y que se adjunta como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía anónima, **ARMAGEDON S.A. ARMAGENSA**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada la Notaría Trigesima suplente del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy Vera Ríos, el veintidós de febrero del dos mil ocho, siendo inscrita su constitución el veintidós de febrero



1 mil ocho. **TERCERA.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas,
2 reunida el veintiocho de octubre del dos mil ocho resolvieron: UNO) Cambiar el
3 domicilio de la compañía a la ciudad de Quito; y, DOS) Reformar el Estatuto Social, en su
4 Artículo Primero del Estatuto Social en los términos del Acta de Junta General de
5 fecha veintiocho de octubre del dos mil ocho que se adjunta como documento habilitante;
6 y TRES)- Autorizar a la Gerente General de la compañía para que suscriba la
7 presente Escritura Pública, así como realice las gestiones necesarias para la legalización
8 de lo resuelto por la mencionada Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas-
9 **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos,
10 y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de
11 Accionistas de la compañía **ARMAGEDON S.A. ARMAGENSA**, de fecha veintiocho de
12 octubre del dos mil ocho, la suscrita **MARJORIE DE LOS ÁNGELES CHÁVEZ**
13 **MACÍAS**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía
14 declara: CUATRO UNO.- El cambio de domicilio de la compañía a la Ciudad de
15 Quito; CUATRO DOS.- Reformado el estatuto social en sus artículo primero, en los
16 términos aprobados en la mencionada Acta de Junta General Extraordinaria
17 Universal de fecha veintiocho de octubre del dos mil ocho; CUATRO TRES.-
18 **BAJO JURAMENTO DECLARA:** Que la compañía que represento, a la fecha,
19 no es contratista de obras públicas del Estado y de ninguna Institución Pública.
20 **QUINTO: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan como documentos
21 habilitantes: a) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria
22 Universal de Accionistas, de la compañía **ARMAGEDON S.A. ARMAGENSA**, celebrada el
23 veintiocho de octubre del dos mil ocho; b) Copia del nombramiento, legalmente
24 inscrito, de **MARJORIE DE LOS ÁNGELES CHÁVEZ MACÍAS**, en su calidad de Gerente
25 General de la compañía; Agregue Usted, señora Notaria, las demás solemnidades de
26 estilo para el perfeccionamiento de la presente escritura.- firmado.- Abogado Elio
27 Quintero Erazo, Registro número dos mil seiscientos ochenta y ocho, Colegio de
28 Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- Se agregan los documentos



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992556587001

RAZON SOCIAL: ARMAGEDON S.A., ARMAGENSA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CHAVEZ MACIAS MARJORIE DE LOS ANGELES

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 22/02/2008

FEC. CONSTITUCION: 22/02/2008

FEC. INSCRIPCION: 14/04/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TECNICO, LEGAL Y ECONOMICO AL SECTOR PETROLERO

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES CINCO Número: VILLA 2 Manzana: 205 Referencia ubicación: FRENTE A IGLESIA SANTA ISABEL Teléfono Trabajo: 042833710

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SRHE120337 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). Fecha y hora: 14/04/2008 01:04:56



[Handwritten Signature]
Martado Gabriela Saba Roa
DELEGADA R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



Guayaquil, 29 de febrero del 2008

Señorita
MARJORIE DE LOS ANGELES CHAVEZ MACÍAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

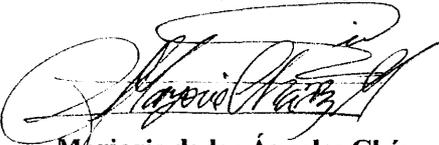
La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ARMAGEDON S.A., ARMAGENSA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto elegirla como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período estatutario de CINCO AÑOS, ejerciendo la Representación Legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, así como las demás atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

La compañía **ARMAGEDON S.A., ARMAGENSA**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notaria Trigésima suplente del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy Vera Ríos, el 21 de enero del 2008, misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 22 de febrero del 2008, Registro Mercantil número 3.689.

Ruego a Usted, consignar al pie de la presente su razón de aceptación al cargo de Gerente General, para el cual ha sido elegida.


José Luis Santana Mero
Secretario Ad – Hoc de la Junta.

RAZÓN: Acepto la designación a mi favor, Guayaquil 29 de febrero del 2008.


Marjorie de los Angeles Chávez Macías
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C.: 170877048-0

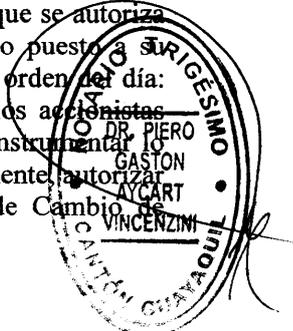


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA ARMAGEDON S.A. ARMAGENSA, CELEBRADA EL 28
DE OCTUBRE DEL 2008.**

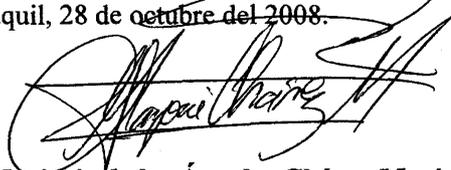
En la Ciudad de Guayaquil, el veintiocho de octubre del 2008, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en Sauces V, manzana 205, villa 2, se reúnen los accionistas de la compañía ARMAGEDON S.A., ARMAGENSA, las siguientes personas: LUIS EDUARDO ONOFRE ONOFRE, representando cuatrocientas (400) acciones; y, LUIS YORLIN TORRES VITE, representando cuatrocientas (400) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una. Por encontrarse presente los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía manifiestan, en forma unánime, su voluntad de instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- 1) Aprobar el cambio de domicilio de la Compañía;
- 2) La reforma del Estatuto Social de la compañía en su Artículo Primero; y,
- 3) Autorizar a la Gerente General para que suscriba la Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto de la Compañía.

Preside la sesión Luis Yorlin Torres Vite, en calidad de Presidente Ad – Hoc, y actúa como Secretario, su Gerente General, Marjorie Chávez Macías. El presidente solicita a la secretaria verifique si en realidad se encuentra representado la totalidad del capital pagado de la compañía, lo que es confirmado y es por ello que se procede a declarar legalmente instalada la Junta. Acto seguido se pasa a conocer el primer punto del orden del día: El Presidente manifiesta a la junta que, conforme conversaciones previas de los accionistas de la compañía, y por convenir a su giro comercial, se ha propuesto cambiar el domicilio de la compañía, de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Quito. Se pone a consideración de los accionistas la moción, la cual es aprobada unánimemente. Se procede a conocer el segundo punto del orden del día, esto es reformar el Estatuto Social de la compañía en su Artículo Primero. Pide la palabra el accionista Luis Eduardo Onofre y manifiesta que, debido a la resolución de cambiar el domicilio de la compañía a la ciudad de Quito, se hace necesario reformar el Estatuto Social, en su Artículo Primero, poniendo a consideración de los accionistas el siguiente proyecto de reforma: **“ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO.-** La compañía se denomina **ARMAGEDON S.A., ARMAGENSA**, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Quito, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional.-” Se pone a consideración de los accionistas la moción, la cual es aprobado unánimemente, por lo que se autoriza la reforma del Estatuto en los términos indicados en el proyecto puesto a consideración. Acto seguido se pasa a conocer el tercer punto del orden del día: La Gerente General manifiesta que necesita la autorización de los accionistas para comparecer a celebrar la Escritura Pública respectiva, para instrumentar lo resuelto por la Junta General. Los accionistas resuelven, unánimemente, autorizar a la Gerente General, para que suscriba la Escritura Pública de Cambio de



Domicilio y Reforma del Estatuto de la Compañía, así como realice los demás actos necesarios para perfeccionar lo resuelto por la Junta General de Accionistas. Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con el reglamento 12055, expedido por la Superintendencias de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente, y que son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan: y, b) Copia Certificada del Acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente, suscrito Secretario que Certifica, asistentes y socios. f) LUIS YORLIN TORRES VITE, ACCIONISTA - PRESIDENTE DE JUNTA; f) LUIS EDUARDO ONOFRE ONOFRE, ACCIONISTA; f) MARJORIE DE LOS ANGELES CHAVEZ MACÍAS, GERENTE GENERAL - SECRETARIA DE LA JUNTA.- **CERTIFICO que la presente copia es igual a su original, mismo que se encuentra en el Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.**- Guayaquil, 28 de octubre del 2008.



f) **Marjorie de los Ángeles Chávez Macías**
Gerente General - Secretaria de la Junta.

1 habilitantes correspondientes.- Leída que fue la presente escritura PÚBLICA DE CAMBIO
2 DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ARMAGEDON S.A.
3 ARMAGENSA, al otorgante, este se afirma, ratifica y firma la presente escritura en unión de
4 acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

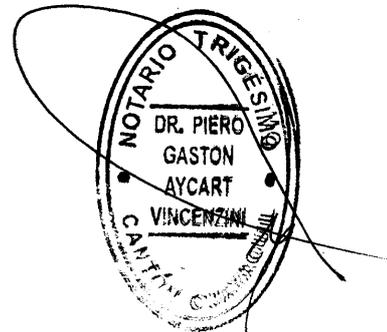
5 p. ARMAGEDON S.A. ARMAGENSA

6 
8 **MARJORIE DE LOS ÁNGELES CHÁVEZ MACÍAS**

9 **GERENTE GENERAL**

10 **RUC. 0992556587001**

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

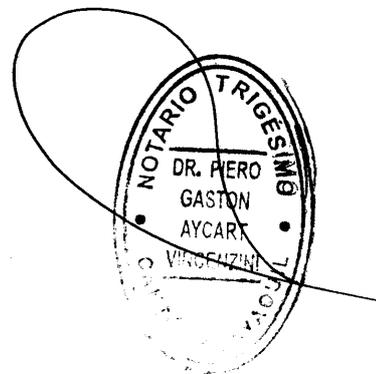


SE OTORGÓ ANTE MI, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA ARMAGEDON S.A. ARMAGENSA. LA MISMO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-

}-



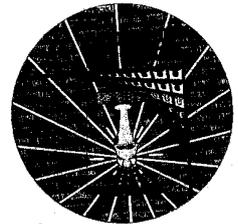
Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL





RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA ARMAGEDON S.A. ARMAGENSA S.A., celebrada ante **EL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DE ESTE CANTON,** con fecha TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, tomo nota de lo dispuesto en el artículo TERCERO de la Resolución #08-G-IJ-0007677, emitida el 07 DE NOVIEMBRE del dos mil ocho, por El abogado VICTOR ANCHUNDIA PLACES DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen **EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ANTERIORMENTE MENCIONADA.** Guayaquil, 27 de NOVIEMBRE del 2008.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA ARMAGEDON S.A. ARMAGENSA S.A., celebrada ante **EL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DE ESTE CANTON,** con fecha VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL OCHO, tomo nota de lo dispuesto en el artículo TERCERO de la Resolución #08-G-IJ-0007677, emitida el 07 DE NOVIEMBRE del dos mil ocho, por El abogado VICTOR ANCHUNDIA PLACES DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen **EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ANTERIORMENTE MENCIONADA.** Guayaquil, 27 de NOVIEMBRE del 2008.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 08-G-IJ- CERO CERO CERO SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE del SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL de 07 de noviembre del 2.008, bajo el número 019 del Registro Mercantil, Tomo 140.- Queda archivada la SEGUNDA Copia Certificada de la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO de la Ciudad de GUAYAQUIL al Distrito Metropolitano de QUITO; Y, REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía "ARMAGEDON S. A. ARMAGENSA "; otorgada el 31 de octubre del 2.008, ante el Notario TRIGÉSIMO del Cantón Guayaquil DR. PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 256.- Quito, a seis de enero del año dos mil nueve.- EL REGISTRADOR.-

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



RG/lg.-



NUMERO DE REPERTORIO: 1.039
FECHA DE REPERTORIO: 09/ene/2009
HORA DE REPERTORIO: 10:01

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha catorce de Enero del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0007677, dictada el 7 de noviembre del 2008, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Víctor Anchundia Places, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Quito** y la Reforma del estatuto de la compañía **ARMAGEDON S.A., ARMAGENSA**, de fojas **3.751 a 3.766**, Registro Mercantil número **640**. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 1039



S

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA